Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 21 de septiembre de 2004.-

VISTO:

Que mediante Resolución Nº 055/04, se deroga la Resolución Nº 051/04 de autorización a la Sra. Norma de Lattanzi para la extracción de un árbol de la especie acacia del frente de su domicilio; Y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde la sanción de un norma de excepción a la legislación vigente, dado que no encuadra en los términos de la misma;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º: EXCEPTÚESE, por única vez, a la Señora: NORMA DE LATTANZI – L.C. Nº 0.720.072, de lo establecido en el Artículo 7º de la Ordenanza Nº 009/96, y autorízasela a extraer y reponer un árbol de la especie acacia del frente de su domicilio sito en Barrio 24 Viviendas – Casa Nº 2, sobre calle Independencia de esta localidad.----------

Artículo 2º: La especie a extraer será o no trasplantada, según la determinación del Ejecutivo Municipal, como así también el lugar de trasplante.----------

Artículo 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese a la Sra. de Lattanzi y Cumplido, ARCHÍVESE.----------

GRACIELA N. REDONDO de LEWIS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
CONCEJO DELIBERANTE

EMILIA DIADEMA CERVERA
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

ORDENANZA Nº 170/04.-

--- Dada en la 15ª Sesión Ordinaria del período legislativo 2.004, del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los veinte días del mes de septiembre del presente año.---
--- Acta Nº 572.---

Municipalidad De Dolavon
Provincia del Chubut

ENTRADA	DIA	MES	AÑO
SALIDA	01	10	04

Municipalidad de Dolavon
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dolavon (Ch), 08 de octubre de 2004

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 3098, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA Nº 170/2004,** a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.----------

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON • PROVINCIA DEL CHUBUT •

Juan Martín Bartagaray
Intendente
Municipalidad de Dolavon